COMUNICADO N ° 335 /2023

Montevideo, 3 de julio de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **tercera convocatoria a los ciudadanos sorteados entre el N°71 al 89 inclusive en calidad de titulares y del 90 al 150 en calidad de suplentes** del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Escalafón "F", Grado 1, Cupo Trans a nivel Nacional.
Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 10 de julio de 2023 en el horario de 13.30 a 16:30 horas** en la respectiva Inspección departamental en la cual se inscribió.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Constancia de domicilio que acredite su residencia por el Departamento al cual se postuló a nombre del postulante.
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas) Los certificados de estudio deberán indicar contenido ,carga horaria,forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.
- Las constancias laborales deberán contener: Razón Social de la empresa , especificaciones de las tareas realizadas y periodo trabajado.
- Constancia que acredite haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

<u>En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.</u>

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.

VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2